

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 573/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01091/2012. Matrícula: 3537CNT. Titular: Jurado Olave, Joaquín. Domicilio: Higuera del Toruno s/n. Co Postal: 11550. Municipio: Chipiona. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 17 de enero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11:44. Hechos: Transporte de mercancías desde Francia (incluido Mónaco) hasta Chipiona no habiendo realizado el conductor las anotaciones en las hojas de registro del aparato tacógrafo, consistentes en el reverso del disco de fecha 3-01-2012, el conductor realiza la siguiente anotación. Salida de Chipiona a las 20 horas, llegada a Almuradiel a las 22'10 horas, turismo 1280DFK. Con esta anotación, que no se encuentra fechada, el conductor pretende justificar el tiempo empleado para trasladarse desde Chipiona, localidad donde finalizó el día 27-12-2011 hasta Almuradiel para hacerse cargo del vehículo. Siendo la distancia entre ambas localidades de 376 kms, imposibles de recorrer en tan solo 2 horas. Normas Infringidas: 141.8 LOTT 198.8 ROTT. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-01634/2012. Matrícula: 6170GYH. Titular: Ttes. Antonio Bernal Cadena, S.L. Domicilio: Maqueda, 10. Co Postal: 41006. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 16 de febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:27. Hechos: Transporte de mercancías desde Aranjuez hasta Alcalá de Guadaíra llevando los extintores obligatorios respecto al vehículo y/o carga con la revisión caducada. \$@\$ Extintor número 3043234, tiene la revisión caducada desde abril 2009 y el retimbrado desde noviembre de 2011. 6 kgs. El otro extintor también tiene las revisiones caducadas. Normas Infringidas: 141.24.7 LOTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 300,00.

Expediente: CO-01710/2012. Matrícula: 8623FRX. Titular: Jofresa, Sdad. Coop. Andaluza. Domicilio: Dr. José Antonio Valverde Gómez, 2. Co Postal: 41230. Municipio: Castilblanco de los Arroyos. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 1 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 354. Hora: 16:47. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea del Río hasta Alcuña (L) habiendo efectuado una conducción bisemanal de 103:30 horas, entre las 00:00 horas de fecha 13/02/2012 y las 23:59 horas de fecha 26/02/2012 exceso 13:30 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción bisemanal. \$@\$ Se adjuntan tickets del tacógrafo. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 370,00.

Expediente: CO-01785/2012. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv Saneamientos S.L. Domicilio: C/ Hernando Colon, 2. Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá de Guadaíra. Provin-

cia: Sevilla. Fecha de denuncia: 1 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 16:43. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea hasta Villa del Río realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. \$@\$ Transporta un cargamento de pasta cálcica. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01812/2012. Matrícula: 1399FSS. Titular: Ttes. González Sinde, S.L. Domicilio: C/ Yeros, Nº 5. Co Postal: 28029. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 8 de marzo de 2012. Vía: A306. Punto Kilométrico: 1,5. Hora: 15:58. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid HASTA Córdoba careciendo del documento de control que debe acompañar a la mercancía. Transporta publicidad de cine. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01929/2012. Matrícula: 3646BSP. Titular: Transportes Rorel, S.L. Domicilio: Fernando Villalón, Nº 21. Co Postal: 41907. Municipio: Valencina de la Concepción. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 5 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 403. Hora: 20:55. Hechos: Transporte de mercancías desde Huelva hasta Fustiñana sin aportar 27 discos: desde la fecha 06/02/2012 hasta la fecha 04/03/2012. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01965/2012. Matrícula: 1402BFS. Titular: Transportes Berdel 2010, S.L. Domicilio: Autovía 4 Km 456. Co Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 17 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 08:44. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Écija utilizando la hoja de registro durante varias jornadas impidiendo su lectura. \$@\$ Se aporta como prueba disco diagrama de fecha 10 enero 2012. Normas Infringidas: 141.7 LOTT 198.7 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01981/2012. Matrícula: 9764FLZ. Titular: Trans Domeg 2507, S.L. Domicilio: C. De la Creu, 11. Co Postal: 08253. Municipio: Sant Salvador de Guardiola. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 15 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11:50. Hechos: Transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 04:00 horas de fecha 13/03/2012, y las 04:00 horas de fecha 14/03/2012 descanso realizado 07:20 horas, comprendidas entre las 20:40 horas de fecha 13/03/2012 y las 04:00 horas de fecha 14/03/2012 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. \$@\$ se adjunta ticket del tacógrafo. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02101/2012. Matrícula: 5351FXD. Titular: Agrupa Astigi, S.L. Domicilio: Mendoza, Nº 3 BQ. 1-2º B. Co Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 25 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:09. Hechos: Transporte de mercancías desde Francia (incluido Mónaco) hasta Sevilla sin aportar 7 discos: desde la fecha 26/02/2012 hasta la fecha 03/03/2012. No aporta tampoco certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-02103/2012. Matrícula: 5351FXD. Titular: Agrupa Astigi, S.L. Domicilio: Mendoza, Nº 3 BQ. 1-2º B. Co Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 25 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:06. Hechos: Transporte de mercancías desde Francia (incluido Mónaco) hasta Sevilla habiendo efectuado una conducción

diaria de 10:08 horas, entre las 05:29 horas y las 18:17 horas de fecha 21/03/2012. Exceso 1:09 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria (exceso sobre 9 horas). El día 22 conduce 10,05 horas y día 24 conduce 10,13 horas. Se retiran impresión actividades. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-02742/2012. Matrícula: 7759FYH. Titular: Carnes Mezquita S.L. Domicilio: Polg. Chinales, Parc 44 Nº 12. Co Postal: 14007. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 29 de mayo de 2012. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 397. Hora: 07:24. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 4150 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 650 kgs. 18,57% \$@\$ Transporta carne, no recibió copia boletín por manifestando llevar prisa, notifica verbalmente. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica

5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 22 de enero de 2013.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.